

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Resolución de 23/11/2015, de la Dirección General de Atención a la Dependencia, por la que se modifica la Resolución de 11/05/2015, de la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes, por la que se convocan para el año 2015 las ayudas de atención adecuada a favor de mayores y personas con discapacidad. [2015/14416]**

De conformidad con lo establecido en la base primera.2 de la Orden de 31 de julio de 2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas de atención adecuada para mayores y personas con discapacidad y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014 (DOCM nº 151, de 7 de agosto de 2014), las convocatorias, en ejercicios sucesivos, se llevarán a cabo mediante resolución del titular de la Dirección General competente para la gestión de estas ayudas económicas.

Las ayudas de atención adecuada a favor de mayores y personas con discapacidad para el año 2015 se convocaron mediante la Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes (DOCM núm. 93, de 14 de mayo de 2015).

Las previsiones iniciales de crédito son insuficientes para atender aquellas solicitudes que, cumpliendo los requisitos exigidos, se han presentado dentro del plazo establecido y dadas las situaciones de necesidad a las que atienden este tipo de ayudas es necesario modificar la Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes citada para poder ampliar el crédito previsto en la convocatoria.

En virtud de lo cual, y en ejercicio de la competencia atribuida a la Dirección General de Atención a la Dependencia por el artículo 5 del Decreto 87/2015, de 14 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social, esta Dirección General,

Dispone:

Único. Modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes, por la que se convocan para el año 2015 las ayudas de atención adecuada a favor de mayores y personas con discapacidad.

Se añade un nuevo párrafo al apartado tercero.1 de la Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes, por la que se convocan para el año 2015 las ayudas de atención adecuada a favor de mayores y personas con discapacidad con la siguiente redacción:

“Esta cuantía total máxima podrá incrementarse, motivadamente, previo informe favorable de la Intervención General y tramitación del oportuno expediente de gasto, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.”

Disposición final única. Efectos.

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 23 de noviembre de 2015

La Directora General de Atención a la Dependencia  
ANA SAAVEDRA REVENGA